



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó URS
Aprobó R.L.A

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECRETO NÚMERO 1325

3 OCT 2020

"Por el cual se hace el nombramiento de un ministro"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, y en especial, las que le confieren el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario al doctor **CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**, identificado con cédula de ciudadanía 78.713.172 de Montería, en el empleo de ministro, Código 005, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

3 OCT 2020